

Participación Empresarial en la COP 25

Santiago 6 Mayo 2019

Minuta elaborada por Grupo de Trabajo Empresarial COP 25 - SOFOFA

Integrantes

Ximena Corbo
Marina Hermosilla
Patricio Jottar
Matías Domeyko
Francisco Ruiz Tagle
Juan José Ugarte
José Ramón Gutierrez
José Guzmán
Arturo Clement
Valter Moro
Pierre Devillers
Antonio Gallart
Thomas Keller
Claudio Seebach
Jorge Eugén
Bernardo Larraín

I. Antecedentes

Es de la mayor importancia que **el mundo empresarial participe activamente y se posicione en esta COP 25**, en forma coordinada con el sector público y/o en alianza con organizaciones de la sociedad civil y académicos, cuando corresponda. Este posicionamiento debe plantearse en 3 dimensiones:

- Pabellón de Chile, “Feria Climática” y sus eventos paralelos
- Colaboración en la construcción de la agenda que desplegará el Estado de Chile
- Agenda empresarial para el cambio climático

Estas tres agendas deben tener un **sello empresarial colectivo** que permita desplegar, a través de **una plataforma común**, los contenidos propios de cada sector productivo en coherencia con ese sello común. Consideramos además que la tercera dimensión –agenda empresarial para el cambio climático– debe trascender la COP 25 y proyectarse para el mediano y largo plazo, incluyendo tanto iniciativas y proyectos empresariales para enfrentar el cambio climático, como propuestas regulatorias que hagan viable el cumplimiento de los objetivos que el país defina.

Consecuentemente, proponemos generar un fideicomiso ciego -o mecanismo equivalente- como alternativa para **contribuir colectivamente al financiamiento de la COP 25** y para generar en el pabellón de Chile un **espacio empresarial de debate científico, económico y social** en torno a los desafíos y temáticas que se plantean en el presente documento. Estimamos fundamental que la COP 25 se desarrolle con total autonomía de cualquier interés específico, y que sea en este contexto, en el que el mundo empresarial participe como un actor más que exponga sus planteamientos con independencia y transparencia.

Este esquema de plataforma empresarial colectiva no inhibiría, no obstante, la legítima participación que distintas empresas y sectores de la economía puedan desplegar individualmente en la COP 25.

II. Sello Empresarial para el Cambio Climático

Proponemos que Chile marque una diferencia revelando las dos caras de una misma moneda: por un lado, la de las **metas de reducción** de emisiones (protagonista de las COPs anteriores), y por otro, la de las **acciones**, la evidencia que las sustenta, sus costos y mecanismos de financiamiento. Y ambas, metas y acciones, deben centrarse tanto en opciones de **reducción de emisiones de GEI, como de captura** provenientes, por ejemplo, de la capacidad de absorción de reservas naturales, bosques y plantaciones. Sólo desplegando iniciativas en ambas dimensiones - reducción y absorción - podremos aspirar a liderar los esfuerzos regionales para caminar hacia el objetivo de ser un **“carbono neutral”** promoviendo una estrategia país de **economía circular**. Finalmente, consideramos fundamental proyectar también la infraestructura y tecnologías requeridas para la **adaptación al cambio climático**.

Por otra parte creemos necesario revelar que, tanto las consecuencias del cambio climático como los costos de las acciones de mitigación, captura y adaptación que se requieran adoptar e implementar para el cumplimiento de metas, **serán soportados por las respectivas sociedades de cada país**. Por ello, es fundamental **visibilizar la dimensión económica y social del ciudadano**, ya que parece estar desacoplada de la dimensión política, desacople reflejado en el contraste entre la fuerza con que la ciudadanía se expresa en torno a la causa de enfrentar con decisión el cambio climático, apoyando o participando en diversas organizaciones de la sociedad civil que son portadoras de ese mensaje, con la lentitud con que normalmente se producen los cambios culturales y los hábitos de consumo, o la aparente poca disposición a asumir los costos de su mitigación y adaptación.

Si bien ha sido fundamental la etapa de concientización de la magnitud del desafío y la urgencia de enfrentarlo que ha hecho la comunidad científica y las organizaciones de la sociedad civil, llevando a que los gobiernos pudieran definir con autonomía y libertad sus respectivas metas de reducción de emisiones de GEI en un horizonte de tiempo, **llegó ahora el tiempo de las acciones y de la responsabilidad de poner en la mesa los cambios culturales en los ciudadanos, los cambios a los modelos productivos que requiere nuestra economía, los cambios regulatorios y, sobre todo, los costos que debemos asumir para llevarlos a la práctica**. Esta estrategia no puede sustentarse en posiciones que sostengan como única forma de enfrentar el cambio climático el sacrificio del desarrollo, sino que potenciando aquellas que, por el contrario, reconocen que los países que se desarrollan económica y socialmente están mejor preparados para adaptarse y para contribuir a su mitigación. **Chile debe tomar un liderazgo regional proponiendo instrumentos innovadores que armonicen crecimiento y protección ambiental, que no sólo contemplen reducción de emisiones, sino que también su absorción con metas medibles para cada país**.

Para este propósito, el mundo empresarial, vinculando la dimensión política con la social y económica de los ciudadanos, y éstas con los ecosistemas de innovación científica y emprendedora desde donde provienen las soluciones a este gran desafío planetario, debe ser tan protagonista como los Estados y las ONG, que han estado más conectados con una dimensión puramente política. Es la única forma de migrar desde las declaraciones y metas a las acciones responsables que, al mismo tiempo que reducen las emisiones de GEI o aumentan su absorción, potencian el desarrollo económico y social de los países.

En particular, proponemos desplegar la siguiente agenda empresarial para el cambio climático.

III. Agenda Empresarial para el cambio climático

3.1. Economía Circular

Proponemos posicionar a Chile como referente regional de la Economía Circular, destacando la implementación de la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor (REP) y desarrollando proyectos públicos – privados y privados que masifiquen la circularidad de la economía en materias como la valorización de residuos industriales y domiciliarios para su reincorporación a procesos productivos (por ejemplo a través de la producción de PET no virgen en base a plásticos reciclados como insumo para la fabricación de envases y embalajes, incluso ropa), el uso de nuevos biopolímeros para la producción de envases y embalajes biodegradables y para facilitar el compostaje industrial, y la trazabilidad digital de nuestros productos de exportación, entre otras iniciativas. Creemos fundamental promover el uso y reutilización de residuos que lleva consigo menores emisiones de GEI, menor consumo de energía y de agua. Acometer este desafío no sólo requiere la implementación de nuevas tecnologías y modelos de negocio que permitan que el costo de utilizar material reciclado sea competitivo con el de utilizar materiales vírgenes de origen fósil, sino que también un esfuerzo de educación y cambio cultural en la ciudadanía.

3.2. Des-carbonización de la matriz eléctrica y energías renovables

Proponemos que Chile marque una diferencia más que por la magnitud de metas de des-carbonización o de penetración de energías renovables al sistema eléctrico nacional, por las acciones y análisis de costos y mecanismos de distribución de éstos que las hagan viables. En particular, proponemos una plataforma de colaboración público-privado para implementar los cambios regulatorios necesarios para dar señales de mercado que incentiven la integración de los atributos que la generación térmica actual provee - seguridad, continuidad y respaldo – a través de fuentes limpias como las baterías, concentración solar, pumped hydro, hidroelectricidad, geotermia, bioenergía, entre otras. Chile presenta la oportunidad de posicionarse como líder global combinando energías renovables de base variable (eólica, solar) y de base continua (hidroelectricidad, bombeo, baterías, termo-solar, geotermia, bioenergía). Igualmente, consideramos necesario reconocer que en una transición costo eficiente no podrá prescindir totalmente de la generación termoeléctrica, debiéndose priorizar entre ellas a la generación en base a gas natural.

3.3. Transporte y producción de calor bajo en o sin emisiones

Proponemos incentivar el transporte eléctrico y a gas, con especial énfasis en aquellos usos intensivos como el transporte público, flotas logísticas o taxis pues son los mayores emisores y permiten capturar más rápido los beneficios de menores costos de operación y mantenimiento de la electricidad, así como el transporte de carga y pasajeros en trenes, metro, teleféricos y tranvías. De la misma forma, proponemos también una acción decidida de reconversión de la calefacción domiciliaria hacia el gas y la electricidad mediante bombas

de calor, en reemplazo de la leña y el kerosene. En coherencia con lo anterior, estimamos fundamental terminar con los privilegios tributarios y regulatorios en favor del diésel y la leña, en perjuicio del uso del gas y de la electricidad. Finalmente, proponemos establecer mecanismos de financiamiento para facilitar la adaptación de las partes afectadas recurriendo a Fondos de Acción Climática como la GCCA+ de la UE, el Fondo de Adaptación y el Fondo Verde del Clima de Naciones Unidas.

Por último, proponemos avanzar en transferencia tecnológica y tarificación eléctrica adecuada para fomentar la producción de calor industrial mediante bombas de calor eléctrica en reemplazo del uso de combustibles fósiles.

3.4. Minería para un futuro con menos emisiones y con electro-movilidad

La minería chilena es central para que la nueva economía climática sea más eléctrica, con almacenamiento eléctrico y termo-solar. Proponemos por tanto posicionar a Chile como líder en el desarrollo sustentable de cobre, litio y sales solares - insumos fundamentales para un futuro renovable y con electro-movilidad - con trazabilidad social y medio ambiental.

3.5. Bosques y áreas protegidas como sumideros de GEI y fuente de productos renovables de baja huella de carbono

Debemos revelar la importancia de posicionar a Chile como un gran sumidero de GEI a través de su superficie de áreas protegidas, bosque nativo y plantaciones forestales sustentables y certificadas internacionalmente, y posicionar su importancia en el desafío de llegar a ser carbono neutral. Para ello, debemos resaltar la importancia del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE), administrado por la Corporación Nacional Forestal, CONAF, que cuenta con 36 Parques Nacionales, 49 Reservas Nacionales y 16 Monumentos Naturales, que cubren una superficie aproximada de 14,5 millones de hectáreas, correspondientes a un 19,2% del territorio continental del país, pues esa cubierta vegetal permite ubicar al país como fuente potencial de neutralización de GEI.

Igualmente importante es destacar el alto factor de auto-abastecimiento energético de la industria forestal en base a biomasa, para lanzar un plan de profundización de esta tendencia. Finalmente, y dado que los incendios forestales del 2017 implicaron emisiones de 70 millones toneladas de CO2 equivalentes según estimaciones del Centro de Medio Ambiente de SOFOFA, proponemos reconocer como aportes (Offsets Domésticos) los esfuerzos de prevención y control de incendios forestales.

3.6. Compatibilidad entre conservación de espacios marinos y desarrollo de industrias productivas

Proponemos marcar un sello en mostrar el gran potencial de la acuicultura como generadora de alimentos sustentables, especialmente del salmón en tanto posee la menor huella de carbono (2.9 Kg CO₂/ Kg Comestible de Carne, *Fuente:FAO*) y lidera la industria tanto en la determinación de inventarios de GEI y huella de carbono en la cadena de valor, como en eficiencia energética y sostenibilidad de sus operaciones gracias a la incorporación de nuevas tecnologías de *farming* y procesamiento. Proponemos además resaltar la compatibilidad entre conservación de espacio marinos y acuicultura, generando para ello gobernanzas de gestión público-privadas-científicas.

3.7. Mercado de carbono o impuestos a las emisiones

Si bien consideramos que no debiera abandonarse la alternativa de fortalecer el mercado de carbono estableciendo un sistema de *cap and trade* que establezca precios, en caso de que se opte por el camino del impuesto a las emisiones, proponemos que su adopción se realice en base a los siguientes criterios:

- Terminar con asimetrías tributarias entre fuentes móviles y fijas;
- Considerar el efecto neto en emisiones de GEI de la cadena de valor completa, incluyendo las medidas de compensación u Offset Domésticos implementadas por las diferentes industrias;
- Evitar la exportación de emisiones o fuga de carbono desde los países que imponen impuestos a las emisiones a aquellos que no;
- Evitar un objetivo meramente recaudatorio y que, por lo tanto, destine la recaudación a invertir en medidas de mitigación y adaptación. En este sentido el instrumento debiera (i) catalizar aquellas medidas de mitigación más convenientes y crear mercados mediante la incorporación de opciones de compensación (offsets) según fuera planteado en el proyecto de modernización tributaria, y (ii) contribuir a un fondo para financiar ámbitos como I+D y medidas de asistencia para sectores vulnerables a los efectos del instrumento de precio;
- Profundizar e institucionalizar los instrumentos de financiamiento de contribución diferenciada a través de Fondos de Acción Climática como el Fondo Verde del Clima, el Fondo de Adaptación Climática y el Fondo de Países Menos Desarrollados, así como del financiamiento de instituciones como el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco de Inversión Europeo, el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, el Banco Asiático de Desarrollo y el Banco Africano de Desarrollo a través de los cuales los países desarrollados contribuyan en mayor medida a financiar los costos de adaptación y mitigación de los países en desarrollo.
- Tenga costos de administración razonables;
- Apoye a los agentes regulados en su transición hacia una economía baja en carbono;
- Genere co-beneficios (p. ej. calidad del aire);
- Apoye a los sectores vulnerables para hacer frente a eventuales impactos.

3.8. Actualización de Contribuciones Nacionalmente Determinadas

Si bien el Acuerdo de París de 2015 estableció que todos los países somos responsables de disminuir la contaminación del planeta de manera de no exceder 2°C el aumento de temperatura, se ha evaluado que la suma de compromisos adoptados por los países nos llevará a un aumento más cercano a los 3°C y que, por lo tanto, es necesario fijar metas más ambiciosas.

Sin embargo, una eventual declaración de meta de carbono neutralidad de nuestra economía hacia mediados de siglo requiere estudiar los escenarios y costos de las propuestas de acciones necesarias para lograrla, como por ejemplo, realizar estudios que muestren la viabilidad de una mayor incorporación de energías eléctricas renovables y, junto con ellas, de aquellas tecnologías que las complementen con seguridad, respaldo y flexibilidad, para potenciar la electrificación del consumo de energía en reemplazo de combustibles fósiles y el aumento de la capacidad de sumidero de GEI del país (p. ej. mediante el aumento de la masa forestal).

Para ello proponemos que Chile marque un sello de acción y responsabilidad para cumplir con esa ambición a través de un **plan de acción elaborado en el marco de una colaboración pública-privada cuya institucionalidad se presente en la COP 25**, y que incluya, entre otras iniciativas:

- Elaborar el relato de un proyecto de desarrollo económico y social en tiempos de cambio climático con participación pública, privada, académica y sociedad civil;
- Generar instrumentos de medición y *accountability*;
- Generar cartera de proyectos públicos, privados y de colaboración público-privada en distintas dimensiones:
 - Reducción de emisiones;
 - Absorción y captura de emisiones (plan de forestación);
 - Adaptación;
 - Involucramiento ciudadano y proyectos educativos;
- Utilización de nuevos instrumentos de transferencia de tecnologías, capacidades y de financiamiento disponibles globalmente, así como desarrollo de nuevos esquemas de financiamiento privado (fondos concursables).

3.9. Estrategia de Desarrollo Baja en Emisiones y Resiliente al Clima

Profundizando en la elaboración de un relato para un proyecto de desarrollo económico y social en tiempos de cambio climático como condición necesaria, más no suficiente, para la articulación de sus iniciativas, **Chile debe contar con una Estrategia de Desarrollo que le permita orientar su tránsito hacia una economía baja en emisiones y resiliente al clima**. Esta Estrategia de Desarrollo debe ser construida participativamente junto a los sectores público, privado y sociedad civil con una visión de largo plazo (p.ej. al 2050), de forma tal de entregar las señales necesarias para el desarrollo de instrumentos normativos y la movilización de recursos del sector privado, en especial para las inversiones de largo plazo,

en pos de una nueva concepción de desarrollo limpio o crecimiento verde. Adicionalmente, la Estrategia de Desarrollo debe integrar elementos tales como educación, salud, producción y consumo responsable, ciudades inteligentes, biodiversidad y calidad del aire.

Cabe recordar que el Acuerdo de París invita a los países firmantes a desarrollar estrategias de estas características, y comunicarla a la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático a más tardar en 2020. A la fecha, países como el Reino Unido, Estados Unidos, Canadá, Francia y Alemania han presentado sus respectivas Estrategias de Desarrollo de Largo Plazo. El desarrollo de esta Estrategia sería una contribución necesaria al trabajo que demanda la Ley Marco de Cambio Climático que se discutirá durante el presente gobierno.

3.10. Adaptación

Finalmente, es importante apoyar a los diferentes sectores económicos y empresas para enfrentar el nuevo escenario climático mediante iniciativas que les permitan analizar adecuadamente, comunicar y gestionar los riesgos climáticos.

3.11. Agenda legislativa medio ambiental

Existe una importante **agenda legislativa sobre temáticas medio ambientales**, la que probablemente se verá realizada por el desarrollo en la COP 25. Queremos colaborar con nuestra mirada para que esta agenda evolucione de forma tal de **compatibilizar desarrollo económico y social con el cuidado del medio ambiente**. En particular, revisten especial relevancia las siguientes iniciativas legislativas y reglamentaria:

- Desarrollo normativo de la Ley REP
- Modernización del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (Boletín N° 11.952-12)
- Reforma el Código de Aguas (Boletín N° 7.543-12)
- Delitos ambientales y daño ambiental (Boletín N° 12.398-12)
- Ley Marco de Cambio climático (anunciada)
- Protección de Glaciares (Boletín N° 9.364-12)
- Servicio De Biodiversidad Y Áreas Silvestres Protegidas, Sistema Nacional De Áreas Silvestres Protegidas (Boletín N° 9.404-12)
- Servicio Nacional Forestal (Boletín N° 11.175-01)
- Protección de Humedales (Boletín N° 11.256-12)
- Proyecto de Ley de Restauración de Ecosistemas Forestales
- Modernización del Reglamento Ley Bosque Nativo
- Proyecto de Ley Incendios Forestales